INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FE2-056-2025 DEL 23 DE JULIO DE 2025

INFORME (PARCIAL) No 5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	Contratos Prestación de Servicios Profesional	
CONTRATO No. Y FECHA:	FE2-056-2025 Del 23 de Julio de 2025	
CONTRATISTA:	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA	
C.C. No.	59.310.075 de Pasto	
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENA-FONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA"	
VALOR INICIAL:	$ 84.000.000,00	
VALOR ADICIONAL No. 01:	N/A	
VALOR ADICIONAL No. 02	N/A	
PLAZO INICIAL:	El término de duración del presente contrato será de **DOCE (12) MESES**, contados desde la suscripción del acta de inicio. No habrá lugar a prórrogas tácitas o automáticas.	
PLAZO ADICIONAL No. 01:	N/A	
PLAZO ADICIONAL No. 02:	N/A	
NOMBRE SUPERVISOR	SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE - SUPERVISOR (Del 01 al 25 y Del 28 al 30 de noviembre del 2025) MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO - SUPERVISOR (E) (Del 26 al 27 de noviembre del 2025)	
FECHA DE INICIACIÓN:	29/07/25	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/07/26	
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A	
MUNICIPIO:	Bucaramanga	
INFORME ACTIVIDADES No:	5/ 13	
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	GRUPO EXTENSION INSTITUCIONAL UTS	
VALOR A PAGAR	$ 6.650.000	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01-11-25	HASTA: 30-11-25

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Prestar los servicios profesionales como interventor, aplicando los procedimientos y técnicas de control para el monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución de los contratos de cooperación empresarial asignados de acuerdo con los lineamientos definidos por el SENA-Fondo Emprender.	Durante el mes de noviembre de 2025, y en el marco del proceso de reorganización en la asignación de planes de negocio según el departamento de atención, se desarrollaron actividades de interventoría orientadas al seguimiento técnico, administrativo, financiero y operativo de los contratos de cooperación empresarial a cargo. ✓ Seguimiento a contratos en el proceso de empalme. Entre el 1 y el 8 de noviembre, se realizó seguimiento a la ejecución de 16 planes de negocio, ubicados en los departamentos de Sucre, Córdoba, Quindío, Guainía, Caldas y Chocó. Del 1 al 12 de noviembre, se efectuó seguimiento a 3 planes de negocio en el departamento de Putumayo. ✓ Seguimiento tras la nueva asignación de planes de negocio A partir del 8 y hasta el 30 de noviembre, se asumió la nueva asignación correspondiente al departamento de Nariño y un contrato adicional en Putumayo, realizando seguimiento a 18 planes de negocio en Nariño y 1 en Putumayo, distribuidos así: Pasto (8), Sandoná (1), Consacá (1), Puerres (1), Leiva (1), Los Andes (1), Potosí (1), Tumaco (3), Francisco Pizarro (1), Putumayo – Colón (1). Las verificaciones se efectuaron conforme al plan de negocios aprobado, al plan operativo ajustado en primera visita y a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el Fondo Emprender. Las actividades de interventoría incluyeron: ✓ Revisión de documentos legales, contables y financieros. ✓ Seguimiento a reportes e información cargada en la plataforma FE. ✓ Asesorías personalizadas para la correcta elaboración y cargue de documentos soporte. ✓ Revisión y legalización de los lugares de operación conforme a las exigencias normativas. ✓ Evaluación de informes de producción y ventas. ✓ Verificación de nómina y contratación por prestación de servicios, con control sobre aportes a seguridad social. ✓ Revisión de declaraciones tributarias e informes contables. ✓ Validación de soportes financieros y administrativos, en correspondencia con el plan operativo y la naturaleza de cada unidad productiva.	37	La información reposa en: www.fondoemprender.com y Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co y matriz de seguimiento Share Point cronograma: bit.ly/4omhvsq

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
		✓ Hallazgos y acciones de seguimiento En el marco de la interventoría y del proceso de empalme, se identificaron hallazgos que dieron lugar a acciones de seguimiento y requerimientos orientados a garantizar: ✓ El cumplimiento de los lineamientos del Fondo Emprender. ✓ La correcta ejecución de los contratos de cooperación empresarial. ✓ La transparencia en el uso de los recursos asignados. ✓ La continuidad y sostenibilidad de cada proyecto empresarial.		
2	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y/o comités a los que se convoque, así como a los procesos de transferencia de metodología que imparta el SENA y las UTS para el proceso de interventoría	Durante el mes de noviembre se participó de los siguientes espacios convocados por la coordinación de interventoría y por la coordinación del área financiera de la UTS: **10 de Noviembre de 2025** Capacitación Rechazo de Pagos **21 de Noviembre de 2025** Capacitación Cuentas de Cobro	2	La información reposa en el Sharepoint Proceso interventoria 2024 – interventoría bit.ly/4imo4tT bit.ly/482IDbc
3	Elaborar los cronogramas de visitas y las demás actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato el cual deberá estar acorde con el desarrollo del Plan de Negocio del beneficiario y los lineamientos del SENA- Fondo Emprender	Durante el mes de noviembre se elaboró y actualizó la matriz de segundas visitas correspondiente a la segunda visita técnica de interventoría de diecinueve (19) planes de negocio. En la segunda quincena del mes se dio inicio a la ejecución de dichas visitas, conforme al cronograma establecido. Asimismo, se realizó la actualización de la matriz de viáticos, incorporando los ID de los planes de negocio programados para visita durante los meses de noviembre y diciembre. Esta actualización incluyó la justificación técnica de cada desplazamiento y la descripción detallada del trayecto o recorrido, especialmente en los casos en que los emprendimientos se encuentran localizados fuera del casco urbano.	19	La información reposa en el Sharepoint en la carpeta: Proceso interventoría 2024 / 7. Cronograma de Visitas https://bit.ly/3IPVNOz
4	Realizar las reuniones de alistamiento que sirve como preámbulo para alistar a los nuevos empresarios, sobre las condiciones y parámetros para la utilización de los recursos del Fondo Emprender.	Las reuniones de alistamiento ya fueron realizadas en meses anteriores, en las cuales se socializaron las condiciones y parámetros para la utilización de los recursos del Fondo Emprender. Sin embargo, se recibieron nueve (9) planes de negocio que habían concluido su primera visita de interventoría a finales del mes de octubre. Estos emprendedores requirieron atención personalizada con el fin de aclarar lineamientos relacionados con la ejecución presupuestal, conforme a lo establecido en el instructivo de pagos y a las directrices impartidas durante la primera visita técnica. Estas reuniones permitieron reforzar el entendimiento de los emprendedores respecto a los procedimientos administrativos, financieros y operativos que deben observar durante la ejecución del contrato de cooperación empresarial, contribuyendo así a una implementación adecuada y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	9	La información reposa en: Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento y Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co y Sharepoint en la carpeta interventoría 2024 – 7. Cronograma de visitas: https://bit.ly/3IPVNOz
5	Efectuar las visitas mínimas indicadas, presenciales y/o virtuales, conforme al Manual Operativo de Fondo	Durante el mes de noviembre se realizaron visitas técnicas presenciales y virtuales, dejando	8	La información reposa en el Sharepoint en la carpeta:

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	Emprender, los protocolos y requerimientos establecidos por el SENA y el operador UTS, dejando constancia mediante actas de la realización cada una. De ser necesario, el profesional podrá solicitar y efectuar visitas adicionales previa aprobación de la supervisión del contrato.	constancia de cada una mediante las correspondientes actas. Se llevaron a cabo dos (2) visitas virtuales a los planes de negocio con ID 83624 y 86795, dado que a la fecha los emprendedores no contaban con un lugar de operaciones habilitado. Asimismo, se realizaron visitas presenciales en el municipio de Pasto a los planes de negocio con ID 87154, 88362, 88899 y 90619; en el municipio de Puerres al plan de negocio con ID 88216; y en el municipio de Consacá al plan de negocio con ID 89042. Estas visitas permitieron verificar el avance en la ejecución de los proyectos, el cumplimiento de los requisitos operativos y la trazabilidad de los recursos asignados, garantizando el seguimiento oportuno conforme a los lineamientos del Fondo Emprender y a las obligaciones del contrato de interventoría.		Proceso interventoría 2024 / 7. Cronograma de Visitas https://bit.ly/3IPVNOz
6	Suscribir el acta de inicio, suspensión y reanudación del contrato de cooperación empresarial con los Emprendedores de acuerdo con las situaciones individualmente establecidas, conforme la normatividad de Fondo Emprender y los protocolos establecidos, así como los demás documentos que se requieran suscribir.	A la fecha, se encuentran suscritas un total de 19 actas de inicio correspondientes a los contratos de cooperación empresarial con los ID: 83624, 86795, 87154, 88216, 88362, 88899, 89153, 89042, 90619, 86363, 99490, 100184, 100362, 100392, 100757, 101046, 100755, 88877, 97158. Durante el mes de noviembre no se generaron nuevas actas, toda vez que la obligación ya fue cumplida en su totalidad.	19	La información reposa en el Sharepoint en la carpeta puesta en marcha – interventoría – Evidencia primera visita: https://bit.ly/3IPVNOz
7	Dar aval a través del sistema de información de Fondo Emprender, al plan operativo del proyecto asignado conforme a las necesidades de la empresa, una vez realizado el análisis, revisión y ajuste al mismo.	Durante el mes de noviembre se recibieron doce (12) solicitudes de ajuste al Plan Operativo, las cuales fueron revisadas verificando que no afectaran el objeto del plan de negocio. Se remitió comunicación a los emprendedores recordando la importancia de mantener el Plan Operativo actualizado, ya que es la herramienta base para el seguimiento presupuestal y la validación de recursos en la fase de pagos. Se reiteró que el Plan Operativo puede ajustarse según las necesidades del proyecto, excepto el rubro de nómina, que no admite modificaciones. Finalmente, se indicó que los rubros que excedan los valores aprobados o no estén correctamente relacionados no podrán ser autorizados, invitando a los emprendedores a revisar permanentemente esta herramienta y garantizar su coherencia con el Instructivo de Pagos.	19	La información reposa en: Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento. www.fondoemprender.com y Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
8	Realizar el seguimiento a la Plataforma de Fondo Emprender con el propósito de atender los requerimientos, solicitudes, dudas y dificultades que presentan los emprendedores, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de Fondo Emprender.	Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento a los planes de negocio: 83624, 86795, 87154, 88216, 88362, 88899, 89153, 89042, 90619, 86363, 99490, 100184, 100362, 100392, 100757, 101046, 100755, 88877, 97158. realizando las gestiones necesarias en la plataforma para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de puesta en marcha. Se brindó asesoría a los emprendedores en aspectos relacionados con legalización del lugar	19	La información reposa en: Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento. www.fondoemprender.com y Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
		de operaciones, documentos legales, ajustes de códigos CIIU, temas contables y tributarios, permisos, requisitos de cotizaciones, documentos soporte, así como revisión de hojas de vida y documentos soporte para contratación por nómina y prestación de servicios, garantizando la correcta ejecución de los planes de negocio conforme al instructivo de pagos de Fondo Emprender.		
9	Dar aval a los avances y solicitudes de pagos reportado por el emprendedor en la plataforma y realizar seguimiento detallado de los desembolsos realizados a cada plan de negocios, como los avances, que permita el seguimiento de cada uno de los contratos.	Durante el mes de noviembre, la interventoría realizó la revisión, validación y seguimiento de los avances y solicitudes de pago de los emprendedores en la plataforma de Fondo Emprender, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, sociales y ambientales de los planes de negocio. ✓ Se revisaron 38 solicitudes de avance de acuerdo a cada actividad de los planes de negocio asignados. ✓ Se aprobaron 20 solicitudes de pago, las cuales fueron gestionadas y autorizadas por la coordinación y la fiducia. ✓ Se rechazaron 18 solicitudes, documentando los motivos correspondientes. (Falta de cumplimiento de requisitos) ✓ Se brindó asesoría a los emprendedores para la correcta carga de información y se ofrecieron retroalimentaciones mediante la opción “Agendar tarea”, facilitando el ajuste oportuno de los datos reportados. Se verificó la información contable, tributaria y financiera de 37 empresas, así como sus reportes de producción y ventas, asegurando la adecuada ejecución de los recursos. Se revisaron y validaron los documentos legales de 19 empresas, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y la normativa vigente. El seguimiento realizado permitió mantener un control efectivo sobre cada contrato y facilitar la correcta gestión de los desembolsos asociados a los planes de negocio.	132	Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento www.fondoemprender.com
10	Entregar, según requerimiento del supervisor del contrato, los informes por escrito de instrucciones y conceptos, las cuales deben enmarcarse en los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa y de conformidad con los formatos establecidos.	Durante el mes de noviembre se elaboraron y entregaron los documentos requeridos por la supervisión, principalmente las actas de visitas y los soportes para la legalización de viáticos a dos municipios. No se recibieron solicitudes adicionales de instrucciones o conceptos. Sin embargo, se remitió un informe de seguimiento sobre la legalización de los lugares de operación y se dejaron por escrito los compromisos acordados con los emprendedores frente a las novedades identificadas.	12	La información reposa en el Sharepoint en la carpeta puesta en marcha – interventoría – Matriz plan x plan https://bit.ly/3IPVNOz Sistema de Información de Emprendimiento. www.fondoemprender.com y Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
11	Ejecutar las reuniones plan por plan y las agendas especiales pactadas en los cronogramas, para los casos críticos identificados por el interventor, el SENA y las UTS, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de Fondo Emprender y protocolo de interventoría.	Durante el mes de noviembre se diligenció la matriz "plan por plan" de los 19 planes de negocio asignados, registrando 17 en estado normal, 2 en seguimiento.	19	La información reposa en el Sharepoint en la carpeta puesta en marcha – interventoría – Evidencia primera visita: https://bit.ly/3IPVNOz y Microsoft Teams y Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
12	Notificar de forma oportuna a las partes, las alertas tempranas o el incumplimiento por parte del emprendedor en la ejecución del plan operativo y de los indicadores de gestión, utilizando los medios dispuestos para este fin, una vez se conozcan los hechos generadores de esas situaciones, en un plazo no superior a 10 días calendario	Durante el periodo reportado no se identificaron alertas tempranas ni incumplimientos por parte de los emprendedores en la ejecución de sus planes operativos o indicadores de gestión. No obstante, se emitieron 19 correos electrónicos como retroalimentación y recordatorio de los temas abordados en la visita de interventoría, incluyendo: ✓ Remisión de los formatos requeridos para la ejecución del plan de negocio. ✓ Legalización del lugar de operaciones. ✓ Presentación de avances y solicitudes de pago. ✓ Reporte mensual de producción y ventas. ✓ Reportes contables y tributarios. Estas acciones se realizaron dentro de los plazos establecidos, utilizando los medios dispuestos por la plataforma de Fondo Emprender, garantizando acompañamiento oportuno y cumplimiento de los lineamientos de interventoría.	19	Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
13	Emitir conceptos de recomendaciones que se le sean solicitados por parte del operador, en especial los relacionados sobre condonación o no condonación de los recursos asignados, con base en las auditorias, verificaciones y acciones de seguimiento recopiladas durante el periodo de ejecución, asegurando la calidad de los conceptos emitidos.	N/A	0	NO APLICA PARA ESTE PERIODO
14	Informar oportunamente al SENA, y operador UTS la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y reportar de inmediato las incapacidades médicas que le sean expedidas e Informar oportunamente al SENA y el operador UTS los peligros y riesgo latentes identificados.	N/A	0	NO APLICA PARA ESTE PERIODO
15	Responder conforme a la Ley, por los hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio al SENA y/o OPERADOR UTS, en el desarrollo o ejecución de cada uno de los contratos sobre los cuales ejerza la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica.	N/A	0	NO APLICA PARA ESTE PERIODO

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
16	Las demás que sean encargadas por la supervisión del contrato y el líder de interventoría	Se atendieron de manera oportuna y conforme a los lineamientos del contrato, los requerimientos adicionales formulados por la supervisión del contrato y el líder de interventoría.	19	La información reposa en el Sharepoint en la carpeta puesta en marcha – interventoría https://bit.ly/3IPVNOz

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato Nº. FE2-056-2025 del 23 de julio de 2025, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/11/25 al 30/11/25.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Cordialmente,

BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA

Firmado digitalmente por BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA
Fecha: 2025.12.11 16:52:14 -05'00'

BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA
C.C. 59310075 de Pasto
Contrato No FE2-056-2025 del 23 de Julio del 2025